ADENDA N°: 01 - MODIFICACION AL CONTRATO Nº: 14/2.019.-

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CURUGUATY

Entre la **GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** con **RUC N° 80009725-4**, con domicilio en Avda. Mcal. López c/ las Residentas – Salto del Guairá – República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gobernador César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad Nº 2.082.722.-, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS** con **RUC N° 3838470-1**, con domicilio en Villa Curuguaty – Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo**, con Cédula de Identidad Nº 3.838.470, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "MODIFICACIÓN DE CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO Nº: 14/2.019 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 05/2019 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CURUGUATY - ID N°: 364183.-

El presente instrumento forma parte del Contrato Original N° 14/2.019 de fecha 24 de Junio de 2.019 suscripta en el marco del proceso licitatorio más arriba mencionado y tiene por objeto ampliar los trabajos del contrato original, como así también la necesidad de introducir nuevos trabajos complementarios que no se hallan previstos en el contrato original. Dicha modificación fue ordenada a través de acto administrativo por Resolución Nº: 603/2.019 de fecha 23 de Septiembre de 2.019.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364183.-

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 05/2019 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CURUGUATY, según Resolución N°: 358/2.019. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución Nº 362/2.019.

4. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Los trabajos adicionales a ser ejecutados con la MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Nº: 14/2.019 se detalla más abajo en la Planilla de Cómputos Métricos y Presupuestos:

ITEM N° 1 - OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Tramo Calle 15 de Agosto E/ Carlos A. López y 1ro de Marzo - Distrito de Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
Sub Item N°	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1.1	Acceso Vehicular y Peatonal de HºAº	M3	4,65	2.000.000	9.300.000
1.2	Boca de Tormenta 2.00x2,00	UNI	1,00	5.188.000	5.188.000
1.3	Canal a Cielo Abierto	ML	27,00	498.750	13.466.250
TOTAL ITEM N° 1					27.954.250
Son guaraníes: veinte y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta.-					

6. CONDICIONES DE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

Todas las demás cláusulas del CONTRATO N°: 20/2018 quedan vigentes y se aplican a la presente modificación de contrato, formando como parte anexa del mismo.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los 26 días del mes de septiembre de 2.019.

EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO.-
C.I.Nº 3.838.470.-
CONTRATISTA.-

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

CÉSAR RAMÍREZ CAJE.-
C.I.Nº 2.082.722.-
GOBERNADOR.-

SAN NICOLAS SERVICIOS
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910
Curuguaty - Paraguay